



CENTER FOR
LATIN AMERICAN
& LATINO STUDIES
AMERICAN UNIVERSITY | WASHINGTON, DC

El Monitor de MACCIH

Edición Especial

Análisis Independiente de la Misión de Apoyo
contra la Corrupción y la Impunidad en
Honduras (MACCIH) de la Organización de
Estados Americanos

1 de agosto al 31 de diciembre del 2018

El propósito de esta publicación es proveer periódicamente un análisis independiente del trabajo que realiza MACCIH. Nuestra intención es que dicha publicación sea utilizada por individuos que estén familiarizados con el mandato de MACCIH y su historia y trabajo. Esta edición especial del Monitor estará disponible únicamente online en español e inglés. Para citarlo, favor hacerlo de la siguiente forma: “Centro de Estudios Latinoamericanos & Latinos de American University, El Monitor de MACCIH, Edición Especial, 9 de enero, 2018”.

El Monitor de MACCIH

Análisis Independiente de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) de la Organización de Estados Americanos



Fuentes y Organización

El Equipo. *El Monitor de MACCIH, Edición Especial* es producido por el Centro de Estudios Latinoamericanos & Latinos (CLALS) de American University como parte de un proyecto sobre [Monitoring MACCIH and Anti-Impunity Efforts in Honduras](#). Es el producto de un equipo liderado por el [Prof. Charles T. Call](#) y compuesto por los Profs. Fulton Armstrong y Eric Hershberg; y Aída Romero y Alexandra Vranas. El equipo también incluye a nuestro investigador en Honduras, Mario Cerna, cuyas constantes contribuciones han sido invaluablees para el desarrollo de este ejemplar.

Fuentes. Este producto utiliza fuentes públicas, tales como reportajes de noticias, twits de personas de interés a la temática del proyecto, y conferencias de prensa. Asimismo, hemos utilizado información obtenida en entrevistas privadas con informantes clave dentro y fuera de Honduras. Estas fuentes incluyen a observadores independientes, periodistas y académicos; oficiales del gobierno de Honduras, de EE. UU., y otros; organizaciones no-gubernamentales ubicadas en Honduras y en EE. UU.; y funcionarios de la OEA y MACCIH.

Éste es el sexto ejemplar, y agradeceremos su retroalimentación. Pueden enviar sus comentarios a nuestros correos: call@american.edu y/o aromero@american.edu. Asimismo, puede leer nuestros primeros cinco ejemplares aquí: [Monitoring MACCIH and Anti-Impunity Efforts in Honduras](#).

Consideraciones Generales

En esta edición especial de “El Monitor de MACCIH”, le daremos cobertura a cinco meses en lugar de dos; cubriremos agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. En esta edición, buscamos darle continuidad al seguimiento y monitoreo que hemos realizado de MACCIH, y también resaltar los acontecimientos más importantes relaciones con la lucha contra la corrupción en Honduras.

En la última [edición](#) de “El Monitor de MACCIH”, se reportó que la Corte Suprema de Justicia, específicamente su Sala de lo Constitucional, había declarado el convenio creador de MACCIH como constitucional, pero que UFECIC, la unidad investigativa del Ministerio Público que trabaja de la mano



con MACCIH, [no es constitucional](#) por violar la independencia de los poderes de Estado y atentar contra las norma internas del país. El [Ministerio Público](#) poco después emitió un comunicado indicando que tal fallo carecía de congruencia, ya que si MACCIH es constitucional, sería impensable que UFECIC no lo fuese. En ese momento, muchos declararon que MACCIH no podría continuar con sus investigaciones sin UFECIC, pero a pesar de esta determinación inapelable de la Corte Suprema, UFECIC [ha continuado sus labores](#) sin mayores declaraciones por el poder judicial. Y las recientes acusaciones que se han realizado se han presentado como una investigación conjunta de “MP-UFECIC y MACCIH”.

El entorno hondureño se ha visto sacudido por el arresto del hermano del presidente Juan Orlando Hernández, Juan Antonio ["Tony"](#) Hernández, por autoridades estadounidenses en la ciudad de Miami. Posteriormente fue trasladado a la corte federal de Manhattan. Se le acusa de conspirar para importar cocaína a los Estados Unidos, y de delitos relacionados con armas que involucran el uso y posesión de ametralladoras y dispositivos destructivos, y dar declaraciones falsas a agentes federales. El Presidente Hernández ha dicho que ["nadie está por encima de la ley"](#), aunque admitió que era un duro golpe para su familia. Poco después de la noticia del arresto de Tony Hernández, la Casa de Gobierno emitió un comunicado donde estipulaba, entre otros puntos, que [cada quien es responsable de sus actos](#) y no se pueden atribuir las acciones de un individuo a otro. Los diputados de LIBRE propondrán ante el Congreso Nacional establecer una comisión de diputados para investigar [la participación del Presidente Hernández](#) en las actividades que presuntamente involucran a su hermano.

Fernando José Suárez Ramírez, quien encabezaba la Fundación DiBattista y Todos Somos Honduras, a través de su abogado defensor, Omar Menjívar, declaró que Juan Orlando Hernández y la [difunta](#) hermana de éste, Hilda Hernández, fueron los [cabecillas](#) del desvío de fondos de las fundaciones antes mencionadas para ser usados en la campaña política de reelección de Juan Orlando Hernández. Debido a la naturaleza explosiva de su testimonio, Fernando Suárez, quien se entregó de manera voluntaria a la justicia luego de encontrarse [prófugo](#), está siendo resguardado por la ATIC, ya que asegura que su vida corre peligro.

A raíz del arresto de Tony Hernández y las declaraciones de Fernando Suárez, se han publicado varios [editoriales](#) que vaticinan la caída del Presidente Juan Orlando Hernández. Otros, como el ex presidencial liberal Luis Zelaya sostuvo que es [imperativo](#) que Juan Hernández renuncie a la presidencia. El presidente del Colegio de Periodistas de Honduras, Dagoberto Rodríguez, abogó por la confirmación de un [nuevo gobierno de unidad](#). La Plataforma Social Ciudadana de Honduras también pidió la [renuncia](#) de Hernández.

Sin embargo, no se ha visto una acción concreta que pueda afirmar que la oposición política podría unificarse para solicitar su renuncia, ni existe en Honduras una herramienta legal para exigir la salida de un presidente, aunque el arresto de Tony Hernández, para muchos, indica un distanciamiento de parte del gobierno estadounidense del Presidente Hernández, posiblemente por no lograr frenar la [caravana](#) de inmigrantes.



MACCIH ha continuado su trabajo de investigación en casos de corrupción, y el 5 de noviembre en una conferencia de prensa el vocero y representante especial de la Secretaria General, Luiz Antonio Guimarães Marrey, anunció el caso "[La Caja Chica del Hermano](#)", que implica a Ramón Lobo, hermano del expresidente Porfirio Lobo Sosa (2010-14), y al exsecretario de estado para la administración y gestión financiera presidencial, Wilfredo Cerrato Durón, por los presuntos delitos de [fraude y malversación de caudales públicos en perjuicio de la administración pública](#). El 5 de diciembre, en una nueva conferencia de prensa, Guimarães dio a conocer el caso: "[Licitación Fraudulenta del Instituto Hondureño del Seguro Social](#)", por el cual se emitieron 12 órdenes de captura contra miembros de la ex junta directiva de dicha institución. MACCIH también presentó, el 19 de octubre, su quinto informe titulado: [Hacia el fortalecimiento institucional: "Binomio UFECIC-MP/MACCIH-OEA, rompiendo paradigmas"](#). Y el 11 de diciembre, en su última conferencia de prensa del 2018, Guimarães Marrey anunció el caso: "[Arca Abierta](#)", y declaró que un equipo integrado por UFECIC y el Ministerio Público habían presentado, ante la Corte Suprema de Justicia, un requerimiento fiscal contra cinco diputados y seis ex diputados hondureños, entre otros acusados, por el presunto delito de malversación de caudales públicos en perjuicio de la administración pública del Estado de Honduras, por el monto de L.21 millones. En sus declaraciones finales, el vocero de la MACCIH criticó la falta de fiscalización en tiempo real de los procesos de adquisición de bienes y/o servicios del estado, y que no existe un verdadero mecanismo de rendición de cuentas en las instituciones del gobierno, al igual que de las organizaciones no-gubernamentales que son utilizadas como vías para sustraer fondos del erario público. Finalmente, el vocero Luiz Guimaraes Marrey anunció que MACCIH presentará [once](#) nuevos casos de corrupción.

Paralelamente, ha habido novedades en los casos "La Caja Chica de la Dama" y "Pacto de Impunidad". Se definió que el juicio oral contra la ex primera dama, Rosa Elena Bonilla de Lobo (que cumplirá diez meses en prisión este mes de diciembre), se celebrará en enero del 2019. Asimismo, MACCIH ha presentado dos nuevas acusaciones contra dos diputados por el caso "Pacto de Impunidad" con lo cual serían cuatro las acusaciones formales relacionadas a la modificación arbitraria a Ley del Presupuesto General de la República.

En el extranjero, el discurso en torno a la Misión y sus logros ha sido uno de optimismo cauteloso; hay simpatía por la Misión, pero también existe la impresión que MACCIH no puede cumplir totalmente con su mandato por el contexto difícil del país y la región. En septiembre, el Presidente Morales de Guatemala anunció que el comisionado de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Iván Velásquez, [tenía prohibido](#) entrar al país. Este hecho señaló un momento difícil para la lucha contra la impunidad en Centroamérica, y la respuesta oficial de E.E.U.U sobre la acción de Morales mostró una falta de apoyo estadounidense por el comisionado Velásquez. A pesar de un [comunicado de prensa](#) que expresó solidaridad con la CICIG, poco tiempo después, Mike Pompeo, el secretario del estado estadounidense, [llamó a Morales](#) para decirle que los EE.UU. "apoya la soberanía guatemalteca y que respaldaría a una CICIG 'reformada'". Este mensaje generó nuevamente incertidumbre sobre el compromiso de los EE.UU. y la comunidad internacional de respaldar instituciones como la CICIG y la MACCIH en sus luchas contra la corrupción, y sin el apoyo de los cooperantes, dichas instituciones no podrán sobrevivir.



Además, el vocero y su equipo han mantenido una estrategia de comunicación que no permite el fácil acceso al trabajo de MACCIH y sólo presentan información sobre los casos y los logros de la Misión cuando hay una conferencia o un comunicado de prensa. Parece que esta estrategia restrictiva fue diseñada para que el vocero y su equipo puedan centrarse en sus investigaciones y para dar más legitimidad a la MACCIH y a la OEA, después de las tensiones internas de la OEA con el ex vocero Juan Jiménez Mayor que llevaron a su salida. Pero estas restricciones han producido un vacío de información sobre el trabajo diario de la Misión. Además, el juicio de Berta Cáceres y la caravana de migrantes han capturado la atención internacional hacia Honduras (discutido más a fondo en la sección “Miscelánea”), dominando el discurso público en el extranjero, y poca atención se le ha dado a la MACCIH en los últimos seis meses del 2018.

MACCIH fue objeto de especulación e incertidumbre con la salida de Juan Jiménez Mayor, y se rumoraba que ese sería el fin de la Misión. Sin embargo, sus integrantes han demostrado un compromiso de seguir avanzando su labor. Se espera que varios casos más serán judicializados en el 2019.

LAS CIFRAS DE LOS 8 CASOS PRESENTADOS POR MACCIH MP-UFECIC 2016-2019

Fuentes: <http://www.observatoriahonduras.org/sitio/corrupcion/>; http://saqueoihss.com/ihss_cifras.html; <https://es-la.facebook.com/OEAMACCIH/>

CASOS	MONTO LPS	# DE INVOLUCRADOS
1. Casos relacionados con el Instituto Hondureño del Seguro Social. 15 casos judicializados	L.6,300 millones	320
2. Red de Diputados	L.8.3 millones	5
3. Pacto de Impunidad	Reformas a la Ley de Presupuesto, que benefició/protegió a acusados en la Red de Diputados	2 Actualmente se sostiene proceso judicial con 2 acusados más: Toño Rivera y Sara Medina.
4. La Caja Chica de la Dama	L.94 millones	9
5. Caso Pandora	L.282 millones	38
6. La Caja Chica del Hermano	L.13.7 millones (inicialmente eran L.8.4 millones)	2
7. Licitación Fraudulenta del Instituto Hondureño de Seguridad Social	Sobrevaloración de contrato de L.2,915 millones	12
8. Arca Abierta	Malversación de caudales públicos por el monto de L.21 millones	12
TOTALES	L.9,633 millones	402

Monitoreo de Áreas Específicas del Mandato de MACCIH

1. Investigaciones y Juicios de Alto Impacto

A continuación, presentamos el avance en los casos que ha investigado MACCIH hasta el momento, así como eventos que tienen particular relevancia para investigaciones en curso e investigaciones futuras.

Caja Chica del Hermano

El caso presentado por MACCIH el 5 de noviembre, llamado "[Caja Chica del Hermano](#)", acusa por los presuntos delitos de fraude y malversación de caudales públicos en perjuicio de la administración pública a **Wilfredo Francisco Cerrato Durón, ex Secretario de Estado en Administración y Gestión Financiera Presidencial, y Ramón Lobo Sosa, hermano del ex Presidente de Honduras Porfirio Lobo**. En la conferencia de prensa, y posteriormente a través de un [comunicado](#), MACCIH detalla como ambos imputados desviaron USD\$350,000 de fondos públicos para beneficio propio, fondos que estaban destinados a gastos de seguridad en Casa Presidencial. El vocero de la Misión, Guimarães Marrey, expresó que éste era un caso indiscutible de fraude.

Durante la audiencia inicial que se realizó en la Corte Suprema, los fiscales de UFECIC-MP sostuvieron que después del requerimiento fiscal presentado el 6 de noviembre, se recibió [nueva información](#) relevante incrementando sustancialmente la cantidad de cheques emitidos y la cantidad de los fondos públicos apropiados que ascienden a la suma de L.13,728,000 (aproximadamente USD\$562,312) y adicionalmente se descubrió que Ramón Lobo Sosa recibió 34 cheques directamente de Wilfredo Cerrato por un monto de L.4,628,000 (aproximadamente USD\$190,000).

Licitación Fraudulenta del Instituto Hondureño del Seguro Social

El 5 de diciembre, MACCIH sostuvo una conferencia de prensa para presentar su séptimo caso: "[Licitación Fraudulenta del IHSS](#)", en la cual detallaron los presuntos delitos cometidos por los miembros de la ex junta directiva del Instituto Hondureño del Seguro Social: fraude, abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios en perjuicio del estado.

Varios de los acusados incluyen a Carlos Montes Rodríguez, ex Viceministro de Trabajo; Javier Rodolfo Pastor Vásquez, ex Viceministro de Salud; Oscar Manuel Galeano Florentino, ex presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés y del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); dos exrepresentantes de la Central General de Trabajadores; y un dirigente de la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras.

La jueza del Juzgado de Letras en Materia de Corrupción que conoce la causa ordenó la [detención judicial](#) para los ex directivos, aunque luego determinó otorgarle a siete de los doce acusados [medidas sustitutivas distintas a la prisión](#).



Según la investigación de MACCIH, se licitó y compró equipo médico innecesario por un monto sobrevalorado. La junta directiva aprobó la adquisición de equipos de alto valor económico que, en el momento de la contratación, el IHSS no tenía la capacidad de adquirir; realizaron un proceso de licitación que se presume se hizo solo para favorecer a la empresa DIMESA S.A. ya que ninguna otra empresa cumplía las especificaciones; adquirieron equipos médicos sobrevalorados en un 114% del valor del mercado; y finalmente adquirieron contratos que obligaban al IHSS a pagar mensualmente el mantenimiento de dichos equipos, a pesar que varios de ellos aún se encuentran en [bodegas](#) sin ser utilizados. DIMESA S.A. afirmó que cumplió a cabalidad el contrato y que los equipos fueron [usados](#) y en un [comunicado](#) de prensa pidió respeto al debido proceso.

Dado que este caso toca a figuras muy conocidas dentro del empresariado y el sector obrero, su desenlace en las cortes será clave para MACCIH. En casos anteriores, el sistema de justicia hondureña ha sabido dismantelar o disminuir la gravedad de los delitos de los acusados. La razón es sencilla: en los casos que son acusados altos funcionarios, son los jueces con jurisdicción nacional los encargados, y los mismos no pueden ser considerados imparciales. En el caso de los ex directivos del IHSS, ya que los acusados no son funcionarios públicos, el caso será visto por el Juzgado de Letras en Materia de Corrupción (mismo juzgado que lleva el caso “La Caja Chica de la Dama”), lo cual garantiza que al menos los involucrados no se defiendan en libertad.

Arca Abierta

El octavo y último caso del año 2018, el caso “Arca Abierta”, también mencionado como “Planeta Verde”, fue presentado el 11 de diciembre en una conferencia de prensa de la MACCIH. En este caso se acusan del delito de malversación de caudales públicos en perjuicio de la administración pública a cinco diputados en ejercicio y seis exdiputados.

Asimismo, se acusa al administrador de la ONG Planeta Verde, Gregorio Alberto González Rivera, y a nueve otras personas por el delito de cómplices del delito de malversación de caudales públicos en perjuicio de la administración pública.

En este caso, el equipo conformado por la UFECIC-MP-MACCIH ha presentado pruebas para demostrar que los acusados malversaron fondos del estado hondureño al depositar L.21.1 millones (aproximadamente USD\$879,000 dólares) en una cuenta bancaria a nombre de la Asociación Planeta Verde. El dinero procedía de Casa Presidencial (L.2 millones), del Congreso Nacional (L.3 millones) y de la Secretaria de Finanzas (L.16,1 millones). Las pruebas presentadas, según lo manifestado por el vocero Guimarães Marrey y su comunicado de prensa, muestran que los fondos se trasladaron a las cuentas personales de diputados propietarios y suplentes, al igual que a sus familiares y terceras personas.



Nuevos acontecimientos en el caso Pacto de Impunidad

La UFECIC y la MACCIH presentaron un requerimiento fiscal contra dos diputados del Partido Nacional, Antonio “Toño” Rivera y Sara Ismela Medina, por suponerlos responsables del delito de falsificación de documentos públicos en perjuicio de la fe pública; y delitos contra la forma de gobierno en perjuicio de la seguridad interior del estado de Honduras, en el caso conocido como “Pacto de Impunidad”. Con ellos suman [cuatro los diputados acusados](#) por este caso presentado por la MACCIH.

Inicialmente, en mayo pasado, habían sido acusados los diputados Tomás Zambrano y Román Villeda, casos que la Corte Suprema de Justicia confirmó [sobreseimiento definitivo](#) para Zambrano, mientras que sigue vigente el auto de formal procesamiento contra Villeda, pero goza de [medidas sustitutivas](#) distintas a la prisión preventiva.

El presunto delito relacionado con el “Pacto de Impunidad” se originó cuando el Congreso Nacional aprobó la Ley General de Presupuesto, en la que se modificó la Ley aprobada, violentando la voluntad del pleno del Congreso, con la finalidad de crear una protección jurídica que [favorecería](#) a los cinco diputados que estaban siendo procesados por el por el caso “Red de Diputados”.

Nuevos acontecimientos en el caso La Caja Chica de la Dama

Rosa Elena Bonilla de Lobo, ex Primera Dama de Honduras, cumplió, en diciembre del 2018, diez meses de guardar prisión luego que MACCIH presentara acusación formal por el caso “La Caja Chica de la Dama”. Bonilla enfrenta tres delitos de apropiación indebida a título de autora y seis de fraude en calidad de inductora. El juicio oral contra Bonilla se [retomará](#) en enero de 2019. El juicio para los otros dos detenidos por este caso, Mauricio Mora y Saúl Escobar, también se celebrará ese mismo mes, el [21 de enero](#) del 2019.

Nuevos acontecimientos en el caso Pandora

El caso “Pandora”, que involucra a 38 diputados acusados de malversación de caudales públicos de la Secretaría de Agricultura (SAG) por un monto de USD\$11.6 millones para financiar campañas políticas de Partido Nacional, Partido Liberal y Frente Amplio Político Electoral en Resistencia (FAPER), se ha visto sacudido por las declaraciones de Fernando Suárez Ramírez—y su abogado Omar Menjívar— quien encabezaba las fundaciones Di Battista y Todos Somos Honduras.

Según Omar Menjívar, abogado defensor de Fernando Suárez Ramírez, el plan para desviar los fondos de la SAG tenía como objetivo financiar la campaña política del partido de gobierno (en ese momento el gobierno del ex Presidente Porfirio Lobo, miembro, al igual que el actual Presidente Hernández, del Partido Nacional) para garantizar la continuidad del mismo, y por lo tanto, era un plan que buscaba beneficiar al Partido Nacional (aunque también sacó beneficio el Partido Liberal y FAPER), específicamente a Juan Orlando Hernández. De acuerdo con el testimonio proveído por Fernando Suárez a Omar Menjívar, habría sido Hilda Hernández la coordinadora del desvío de los fondos. Según las [declaraciones de Menjívar](#), el Partido Liberal recibió L.99 millones (aproximadamente USD\$4,055,139), y Fernando Suárez personalmente le entregó a Mauricio Villeda, ex candidato



presidencial, L.5 millones para su campaña. Menjívar detalló que hay otros funcionarios y ex funcionarios [involucrados](#) en el caso “Pandora”, entre ellos el actual presidente del Banco Central de Honduras, Wilfredo Cerrato (hijo de Wilfredo Francisco Cerrato Durón, vinculado al caso “Caja Chica del Hermano”); el ex diputado del Partido Nacional, Óscar Álvarez; el ex Ministro de Finanzas, Héctor “Tito” Guillén; además hay una lista de 20 diputados que recibieron entre L.600 mil y 1.2 millones.

Adicionalmente, declaró que hay otras fundaciones que no han sido mencionadas en el caso “Pandora” y también fueron utilizadas para desviar fondos: Fundación Triunfo, Edutec, y dos adicionales. La Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDE), demandó que se debe [investigar y castigar](#) a todas las ONGs que han servido para drenar fondos públicos.

El ex Presidente Lobo declaró a los medios que Fernando Suárez Ramírez es un [testigo fabricado](#) y que está confundiendo los escenarios ya que Hilda Hernández no tenía oficina en Casa Presidencial durante su gobierno.

La Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) [aseguró](#), en tibias reacciones del sistema de justicia, las sedes de los partidos Nacional y Liberal y también congeló cuentas bancarias con montos que [superan](#) los L.4.4 millones.

2. Fortalecimiento Institucional

MACCIH presentó su quinto informe: [Hacia el fortalecimiento institucional: "Binomio UFECIC-MP/MACCIH-OEA, rompiendo paradigmas"](#), en el cual describe las medidas emprendidas por MACCIH para el fortalecimiento de UFECIC y los juzgados y tribunales contra la corrupción. El informe presenta una serie de recomendaciones entre las cuales se encuentra la creación de un protocolo de protección de testigos; que se garantice la independencia del Ministerio Público y Poder Judicial de la influencia política para que puedan realizar sus labores como instrumentos de un estado de derecho; y la creación de una ley de responsabilidad empresarial que cree un modelo de “compliance” en el país para poder combatir la corrupción desde este sector.

3. Reformas al Sistema de Justicia

La Ley de Colaboración Eficaz cumplió en diciembre del 2018, 20 meses de estar engavetada en el Congreso Nacional. La propuesta de ley fue presentadas ante la Cámara Legislativa el [18 de abril de 2017](#). El director de la UFECIC, Luis Javier Santos ha reiterado que sin esta ley será más [difícil](#) combatir la corrupción en Honduras.

El propio vocero de la MACCIH ha hecho hincapié en la necesidad que el Congreso Nacional [apruebe](#) esa ley, así como reformas sobre la clasificación de documentos públicos (Ley de Secretos), reformas al sistema de enjuiciamiento para altos funcionarios del Estado y el nuevo régimen de investigación y

judicialización del delito de enriquecimiento ilícito. En su quinto informe, presentado en octubre de 2018, la MACCIH pidió “se le dé [agilidad](#) al proyecto de ley”.

4. Rendición de Cuentas

En este período, se nombró a [Cecilia Cortés Quirós](#) como nueva jefa del Observatorio del Sistema de Justicia Penal de la Misión. Cortés Quirós indicó que se espera que el Observatorio abra más los espacios para la participación de la sociedad civil de Honduras en el seguimiento y monitoreo del funcionamiento del sistema judicial penal del país.

El Observatorio de Justicia Penal de la MACCIH publicó un recuento sobre los montos sobre la Presunción por Enriquecimiento Ilícito que ha logrado documentar el Tribunal Superior de Cuentas desde 2011 hasta 2016. Según los datos oficiales, durante ese periodo de seis años se efectuaron 51 informes de enriquecimiento ilícito, que evidenciaron la presunta apropiación de [L.153 mil millones](#) (aproximadamente USD\$6,244 millones).

5. Miscellanea

Una caravana de migrantes de Centroamérica, en su mayoría hondureños que desean solicitar asilo, emprendió la marcha hacia los EE.UU. el 13 de octubre. A finales de octubre, el UNHCR [estimó](#) que habían aproximadamente 7,000 personas que formaban parte de la caravana, en su mayoría de Honduras, El Salvador y Guatemala, y se encontraban en ese momento en México. El gobierno estadounidense fue enfático en sus declaraciones públicas que no recibirían a quienes no se presentaran a puntos de entrada autorizados para solicitud de asilo.

Son aproximadamente 8,200 migrantes los que se encuentran en Tijuana y Mexicali, y no se ha visto una respuesta clara de los gobiernos involucrados por resolver esta situación. Aunque la mayoría de los ciudadanos hondureños dicen estar huyendo de la violencia en su país, la posición oficial del gobierno hondureño ha sido culpar a los organizadores de la caravana y atribuirle intenciones políticas a la movilización de sus ciudadanos, con la intención de dañar a su gobierno.

El Dialogo Nacional está estancado. Igor Garafulic, el representante de la ONU en Honduras, ha manifestado que la Comisión Política [no](#) ha logrado acuerdos en los temas de plebiscito, fraude, TSE y RNP. Garafulic manifestó que hará un último intento por lograr un consenso entre Juan Orlando Hernández, Salvador Nasralla y Luis Zelaya, pero en caso de no lograrlo, declarará el dialogo fracasado.

La Comisión Especial del Proceso de Depuración de la Policía Nacional podría [ampliar su período](#) de trabajo que, según la última extensión aprobado por el Congreso Nacional, finaliza en enero próximo. Varios argumentos se están considerando para tomar esa decisión: Continuar con el proceso de instalación de la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Policiales (DIDADPOL), implementar la Ley de la Carrera Policial, la Ley Orgánica de la Policía Nacional y aportar sobre la nueva Ley de Agencias



de Seguridad. Desde su instalación, en abril de 2016, hasta la actualidad la Comisión ha depurado 5,521 personas de las filas de la Policía, según [un informe](#) presentado en noviembre.

El 15 de octubre, el secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, y el presidente del Congreso Nacional de Honduras, Mauricio Oliva, firmaron una [carta de entendimiento](#) para el proceso de las reformas electorales que se pretende realizar en Honduras. También firmaron como testigos los diputados Mario Pérez del Partido Nacional, Felicito Ávila de la Democracia Cristiana, Dennis Castro de Alianza Patriótica y Juan Carlos Elvir del Partido Liberal. La OEA envió un grupo de expertos para la elaboración de un diagnóstico y redacción de una propuesta de reforma electoral. Dicho reporte fue presentado el 10 de diciembre del 2018 y [subraya](#) que “la reelección existe actualmente de forma material en Honduras, pero existe un grave problema constitucional, ya que existe una contradicción entre lo que dispone la constitución y la realidad material”, entre otros hallazgos.

El 26 de noviembre del 2018 se organizaron protestas por cumplirse un año desde que se celebraran las controversiales elecciones del 2017, en las cuales se reeligió el Presidente Hernández. Medios [internacionales](#) cubrieron las medidas represivas por parte de la policía contra los manifestantes.

Desde la reforma constitucional al Artículo 102, en el 2012, que permite la entrega de ciudadanos nacionales a EE.UU. por delitos de narcotráfico, criminalidad organizada y terrorismo, se han extraditado [20 ciudadanos](#) hondureños.

Fueron encontrados [culpables siete implicados](#) por el asesinato de la ambientalista Bertha Cáceres, de los ocho acusados. Sin embargo, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), emitió un [comunicado](#) en el cual declaraban no encontrarse satisfechos con este resultado, ya que aunque estas sentencias eran un paso positivo, aún no se había llegado a castigar con la justicia a los autores intelectuales del crimen, y que no se ha investigado a las personas que financiaron el crimen.